

Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Capítulo IV Medidas para la lucha contra la morosidad comercial

Disposición adicional tercera. *Deber de información.*

Las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.

De acuerdo con lo anterior, Grupo Dynasol informa de las siguientes magnitudes referentes a los años 2022 y 2021. Dicha información también se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales formuladas con fecha 23 de marzo de 2023.

Dynasol Gestión S.L.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha pagado a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad por importe de 2.876 miles de euros (3.284 miles de euros en 2021), lo que supone el 81% del valor pagado en el ejercicio (87% en 2021). El número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad en el ejercicio 2022 es de 768 facturas (752 facturas en 2021), lo que supone el 75% de las facturas pagadas (84% en 2021).

Dynasol Elastomeros S.A.U.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha pagado a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad por importe de 308.142 miles de euros (222.117 miles de euros en 2021), lo que supone el 94% del valor pagado en el ejercicio (96% en 2021). El número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad en el ejercicio 2022 es de 8.213 facturas (7.961 facturas en 2021), lo que supone el 82% de las facturas pagadas (83% en 2021).

General Química S.A.U.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha pagado a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad por importe de 93.907 miles de euros (81.108 miles de euros en 2021), lo que supone el 88 % del valor pagado en el ejercicio (93% en 2021). El número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad en el ejercicio 2022 es de 5.490 facturas (5.762 facturas en 2021), lo que supone el 82% de las facturas pagadas (85% en 2021).

